

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUA-CANELOS S. A., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 29 DE MARZO DEL AÑO 2019. En el cantón Quito, provincia de Pichincha, hoy día viernes 29 de marzo del año 2019, a las 16H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en el Pasaje Casanova Oe1-186 y Gonzalo Pizarro, en Tumbaco, se reúnen: el señor Joaquín Brugués Córdoba, accionista, con 79.850 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una y la señora Ana María Rodríguez Linares, accionista, con 150 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 0,04 cada una; los cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 3.200,00, como se demuestra del libro de acciones y accionistas que se exhibe; consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en junta general universal de accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, para lo cual, elaboran y aprueban, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión:- UNO) Informe del comisario por el ejercicio económico del 2018.- DOS) Informe del gerente sobre el ejercicio económico del 2018.- TRES) Balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos sobre el ejercicio económico del 2018- CUATRO) Informe de la auditoría externa respecto al ejercicio del año 2018- QUINTO) Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2018.- SEXTO) Ratificación del auditor externo designado para el ejercicio económico del 2018.- SEPTIMO) Designación del auditor externo para el ejercicio económico del 2019.- OCTAVA) Renuncia de la presidenta de la compañía de ECUA-CANELOS S.A., y la designación de nuevo presidente.- Atenta a la decisión de los accionistas, la señora María Augusta Gordillo Madera, que se haya presente, en su calidad de presidenta, instala la junta general universal de accionistas de ECUA-CANELOS S.A. y, seguidamente, dispone al señor Joaquín Brugués Córdoba, secretario titular que elabore la lista de concurrentes, el capital pagado que representan, el número de votos a que tienen derecho, y deje la constancia respectiva conforme a la ley.- Antes de tratar los asuntos señalados, la señora Ana María Rodríguez Linares, a nombre de los accionistas, deja constancia que han revisado y estudiado los documentos a tratarse en la presente junta general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.- Acto seguido la presidenta dispone tratar el primer punto de la agenda, sobre el cual, el comisario señor Pablo Gordillo Madera, toma la palabra y da lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2018; luego de lo cual, la presidenta pone en consideración; sin que haya intervenciones, pide al secretario que tome la votación; el secretario toma la votación y luego manifiesta que el informe del comisario por el ejercicio económico del 2018 fue aprobado por unanimidad, es decir, con 80.000 votos del capital concurrente.- A continuación la presidenta dispone tratar el segundo punto de la agenda, sobre el cual, toma la palabra el gerente, y da lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2018. Después de la lectura, la presidenta pone en consideración; sin que haya intervenciones, ordena al secretario que tome la votación; el secretario toma la votación y manifiesta que el informe del gerente por el ejercicio económico del 2018 ha sido aprobado con 150 votos del capital concurrente; se deja constancia que en este asunto no vota el señor Joaquín Brugués Córdoba, accionista y administrador de la compañía, en orden de lo dispuesto en el artículo 243 de la ley de compañías.- Inmediatamente, la presidenta dispone tratar el

tercer punto de la agenda, sobre el cual el gerente, toma la palabra y explica detalladamente los movimientos y resultados del ejercicio económico del 2018 constantes en el balance general y documentos pertinentes del ejercicio en referencia. Luego de la intervención, la presidenta pone en consideración; sin que haya intervenciones, ordena al secretario que tome la votación; el secretario tomó la votación e informa que el balance general y el estado de pérdidas y ganancias sobre el ejercicio económico del 2018, ha sido aprobado con 150 votos del capital concurrente; se deja constancia que en este asunto no vota el señor Joaquín Brugués Córdoba, accionista y administrador de la compañía en orden de lo dispuesto en el artículo 243 de la ley de compañías.- Inmediatamente la presidenta dispone tratar el cuarto punto de la agenda, sobre el cual, toma la palabra el gerente y por encargo de los auditores externos da lectura del informe por el ejercicio económico del 2018. Luego de la intervención, la presidenta pone en consideración; sin que haya consideraciones ordena al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación y manifiesta que el informe de la auditoría externa por el ejercicio económico del 2018 ha sido aprobado por unanimidad, es decir, con 80.000 votos del capital concurrente.- A continuación la presidenta manifiesta que el ejercicio económico del 2018, no arrojó utilidades líquidas, por lo que no se trata el punto en referencia.- Inmediatamente la presidenta dispone tratar el sexto punto del orden del día, sobre el cual, toma la palabra el señor Joaquín Brugués Córdoba y explica que por razones involuntarias se designó al Ing. CPA Marco Antonio Naranjo Arcos como auditor externo para que realice la auditoría externa por el ejercicio 2018, sin que haya sido elegido por la junta general correspondiente, por lo que solicita se ratifique la designación de dicho auditor. La presidenta pone a consideración la petición; sin que haya intervenciones, solicita al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación y, luego, informa que la petición del señor Joaquín Brugués Córdoba ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 80.000 votos del capital concurrente. A continuación la presidenta dispone tratar el séptimo punto de la convocatoria, sobre el cual, pide la palabra el señor Joaquín Brugués Córdoba y explica que de la terna considerada y analizada previamente para la designación del auditor externo para el ejercicio económico del 2019, mociona se designe al Ing. CPA Marco Antonio Naranjo Arcos para que realice la auditoría externa para el ejercicio económico del 2019; Solicita, además, dentro de la misma moción, que se faculte al gerente para que, amplía y suficientemente pacte precio, forma de pago, suscriba el contrato respectivo con las especificaciones y exigencias prescritas por la norma o resolución vigente. La presidenta consulta a la junta general si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no haber pronunciamientos pone en consideración la moción propuesta por el señor Joaquín Brugués Córdoba; sin que tampoco haya intervenciones, solicita al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación y luego informa que la moción presentada por el señor Joaquín Brugués Córdoba, en todo su contenido, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 80.000 votos del capital concurrente.- Inmediatamente la presidenta dispone tratar el octavo punto de la agenda, sobre el cual, la presidenta, presenta su renuncia verbal e irrevocable a la presidencia de ECUA-CANELOS S.A., y cede la palabra al señor Joaquín Brugués Córdoba, quien, ante la renuncia mencionada, mociona se designe

a la señorita Verónica Brugués Rodríguez como presidenta de ECUA-CANELOS S.A. por el lapso de 5 años, con los deberes y atribuciones que contemplan el estatuto social y la ley, así como solicita se faculte al secretario para que emita el nombramiento y se lo legalice de conformidad de la ley. La presidenta consulta a la junta general si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no haber pronunciamientos, pone en consideración la moción presentada por el señor Joaquín Brugués Córdoba; toda vez que no hay intervenciones dispone al secretario que tome la votación. El secretario toma la votación e informa que la moción propuesta por el señor Joaquín Brugués Córdoba relativa a la designación de la señorita Verónica Brugués Rodríguez como presidenta de ECUA-CANELOS S.A. ha sido aprobada por unanimidad en todo su contenido, esto es, con 80.000 votos del capital concurrente. Sin otro punto que tratar, la presidenta concede veinte minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la junta general universal de accionistas con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- La presidenta ordena dar lectura del acta, y, después, pone en consideración de los accionistas; al no haber intervenciones ordena al secretario tome la votación. El secretario toma la votación e informa luego que el acta de la junta general universal de socios de ECUA-CANELOS S.A., celebrada el 29 de marzo del 2019 ha sido aprobada por unanimidad, es decir con 80.000 votos del capital concurrente.- De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben los accionistas presentes juntamente con el secretario y la presidenta, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación de expediente de actas se agregan los siguientes documentos: copia certificada del acta de la presente junta general, lista de concurrentes, balance general del ejercicio económico del 2018 y documentos adjuntos, informe del comisario, informe del gerente general, informe del auditor externo. Termina la sesión a las 18H15.-


Ana María Rodríguez Linares
Accionista


Joaquín Brugués Córdoba
Accionista - Secretario


María Augusta Gordillo Madera
Presidenta